



AGENTES NACIONALES DE ADUANA

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"Consorcio Villacreses & Pinzon S.A" CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 16 de Marzo del dos mil dieciocho, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Ciudadela Los Almendros, calle Pinzones Mz., N , Villa 10, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa Consorcio Villacreses y Pinzon S.A, la señora Laura Josefina Pinzón Gavilanes propietaria de 30100 acciones, la señora María Fernanda Villacreses Pinzón propietaria de 4300 acciones, el señor Andrés Iván Villacreses Pinzón propietario de 4300 acciones, el señor José Francisco Villacreses Pinzón propietario de 4300 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma el señor Luis Washington Villacreses, como Secretario Ad-Hoc la señora Laura Josefina Pinzón Gavilanes, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la



AGENTES NACIONALES DE ADUANA

compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2017.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$ 140.834,26 dólares, por lo que se destina de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$ 21.125,14 dólares, más Gastos no Soportados de USD 9.269,77 quedando una utilidad gravable de \$ 128.978,89 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a la renta por valor de \$ 28.375,36 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$ 22.932,53 del año en curso, años anteriores y el anticipo del impuesto a la renta pagado por valor de \$ 0.00 dólares.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso de un día para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h15.-

Luis Washington Villacreses Pinzón

Presidente de la Junta

Laura Josefina Pinzón Gavilanes

Secretaria de la Junta